

Jornada de COORDINADORES DE FORMACIÓN CALIDAD E INNOVACIÓN DE CENTRO

23 de marzo 2017



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



FONDO SOCIAL
EUROPEO



Unión Europea

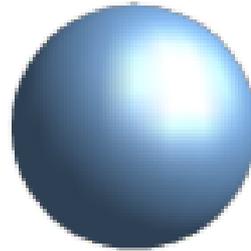
Normativa sobre Formación Permanente del Profesorado

DECRETO 51/2014

Regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU 1056/2014

Regula la organización y funcionamiento de la Red de formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias



ORDEN EDU 1057/2014

Regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Red de formación



PROVINCIA

- **CENTROS DOCENTES**
Núcleos básicos donde se desarrolla la formación permanente del profesorado
- **CFIE**
Asesoramiento, formación y promoción
Encargados de impulsar y gestionar la formación permanente del profesorado
- **ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS**
Dirección Provincial de Educación
Comisión Provincial de Formación, Calidad e Innovación

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

El coordinador de formación, calidad e innovación



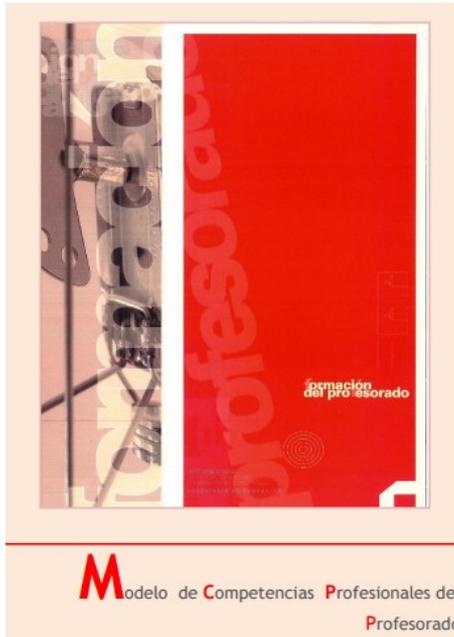
- Enlace de comunicación y relación entre el centro educativo y el CFIE.
- Detecta las necesidades y expectativas del profesorado.
- Difunde las actividades formativas.
- Colabora en la planificación, gestión, desarrollo y evaluación del PFC.
- Coordina e impulsa el plan de formación de centro..



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Modelo de formación en Castilla y León



← Competencias profesionales del profesorado

Modelo de competencias profesionales del profesorado

El centro como núcleo del modelo de formación.

Equipo interno de formación. Planes de formación de centro.



Detección de necesidades formativas del profesorado

La unidad de detección

- El centro educativo.

Diagnóstico y detección de necesidades

- Proceso continuo.
- Sistematizado, registrado y flexible.
- Participan todos los intervinientes en el proceso.

Referente para la identificación de las necesidades

- Las competencias profesionales del profesorado.
- La mejora del éxito educativo de los alumnos.
- Las necesidades manifestadas por los profesores y los centros.

Responsables del análisis y valoración

- El CFIE.
- Área de Programas Educativos.



Detección de necesidades formativas del profesorado

Concienciación y diagnóstico de la situación inicial.

¿En qué necesitamos recibir formación para mejorar nuestras competencias profesionales?

Proyecto de formación global a medio plazo

Líneas prioritarias

- Metodologías activas.
- Atención a la diversidad
- Bilingüismo
- TIC



Detección de necesidades formativas



The screenshot shows the CFIE Palencia website interface. At the top left is the logo of the Junta de Castilla y León. The main header contains the text "CFIE Palencia". Below the header is a navigation bar with icons for "inicio", "noticias", and "contacto", and a search bar labeled "buscar". A vertical navigation menu on the left lists various services, with "Detección de Necesidades Formativas" circled in blue and a blue arrow pointing to it. To the right of the menu is a video player showing a promotional video for CFIE DE PALENCIA with the text "ORGANIZA" and a play button. The video player shows a progress bar at 1:49 / 3:19.

Nuestro Centro

Formación del Profesorado

Inscripción Actividades

Enlaces

Oficina virtual

RED XXI

Detección de Necesidades Formativas

Centros

Agenda escolar curso 2016/17

Proyectos de Innovación Educativa

CFIE DE PALENCIA

ORGANIZA

1:49 / 3:19



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Detección de necesidades formativas



Detección de necesidades formativas grupales 2017/2018

* Obligatorio

1. Centro docente o servicio educativo. *

Escribe tu respuesta

2. Localidad *

Escribe tu respuesta

3. Código

Escribe tu respuesta



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

Detección de Necesidades Formativas

Formulario individual

Datos personales

NIF:  Buscar

Nombre:

Datos profesionales

Provincia:

Localidad:

Centro:

Dirección: ----

Cuerpo:

Necesidad formativa

Competencia 1:

Aspecto 1:

Aspecto 2:

Competencia 2:

Aspecto 1:

Aspecto 2:

Participación del profesorado en actividades formativas

Cauces de formación

- Contemplan itinerarios formativos que responden de manera adecuada a las necesidades del profesorado

Planes de formación permanente del profesorado en centros PFC

- Adaptado a un centro educativo. La convocatoria del curso pasado permitía también la participación de dos o tres centros.
- Duración mínima de dos cursos escolares y máxima de cuatro.
- Integrados por uno o varios itinerarios formativos.

Planes de formación permanente de equipos de profesores PE

- Grupos de profesores de uno o varios centros con intereses comunes.
- Duración, dos o tres cursos escolares.

Grupos de profesores

- A través de las distintas convocatorias que se efectúen en cada curso escolar

Participación individual

- A través de las actividades de formación convocadas por la consejería



Gestión eficiente de los recursos

Planes de formación intercentro

- Dos o tres centros con intereses formativos comunes.
- Proximidad geográfica entre ellos.
- Centros con pocos profesores.
- Importante la detección y puesta en común de las necesidades.

Itinerarios

- Con seminarios y grupos de trabajo después de un curso.
- Consolidar la formación.
- Garantizar la aplicación en el aula.

Finalidad

- Actualizar las competencias profesionales del profesorado.
- La mejora del éxito educativo de los alumnos.



Actividades formativas de centros

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CENTROS				
CAUCES DE FORMACIÓN	DURACIÓN	CONVOCATORIA	CENTROS	CERTIFICACIÓN
Planes de formación en centros PFC	2 a 4 años	Dirección Provincial (mayo-junio)	Un centro. PFC intercentros máx. 3 centros	Máx. 75 horas
Planes de formación equipos de profesores (PPEP)	2 a 3 años	Dirección Provincial (mayo-junio)	Pueden ser de distintos centros	Máx. 75 horas
Grupo de profesores	1 año	Modalidades: Proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo		

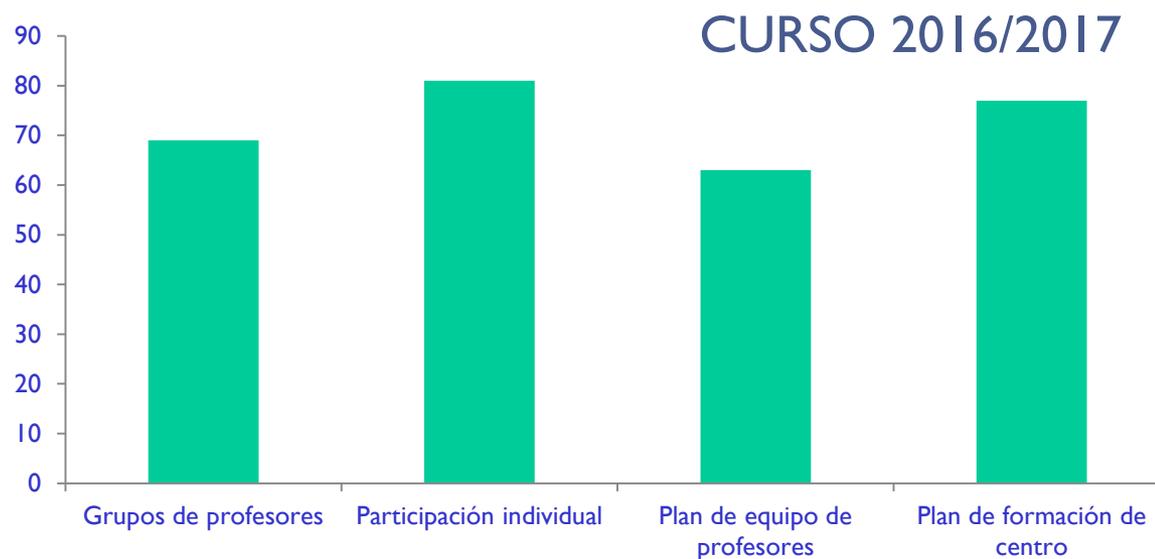


Actividades formativas presenciales

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES					
MODALIDAD	PARTICIPANTES	MÓDULOS OBLIGATORIOS	MÓDULOS OPCIONALES	PONENCIAS	CERTIFICACIÓN
Cursos	Mín. 10 a 50 Se debe garantizar el aprovechamiento, manteniendo un núm. mínimo de asistentes	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial. • Aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo • Formación en otros entornos 	Ponentes expertos.	De 10 a 100 horas
Seminarios	Mín 3 y máx. 12	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación • Trabajo colaborativo • Formación en otros entornos 	Excepción máx. 25% y justificada.	Máx. 50 horas
Grupos de trabajo	Mín. 3 y máx 10	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo • Formación en otros entornos 	Puntualmente 1 ponencia y justificada.	Máx. 50 horas
Proyectos de formación en centros	Min. 50% claustro	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial. • Aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo • Formación en otros entornos 	Ponentes expertos. min. 10% máx. 40%	40 a 60 horas



Actividades por cauce formativo

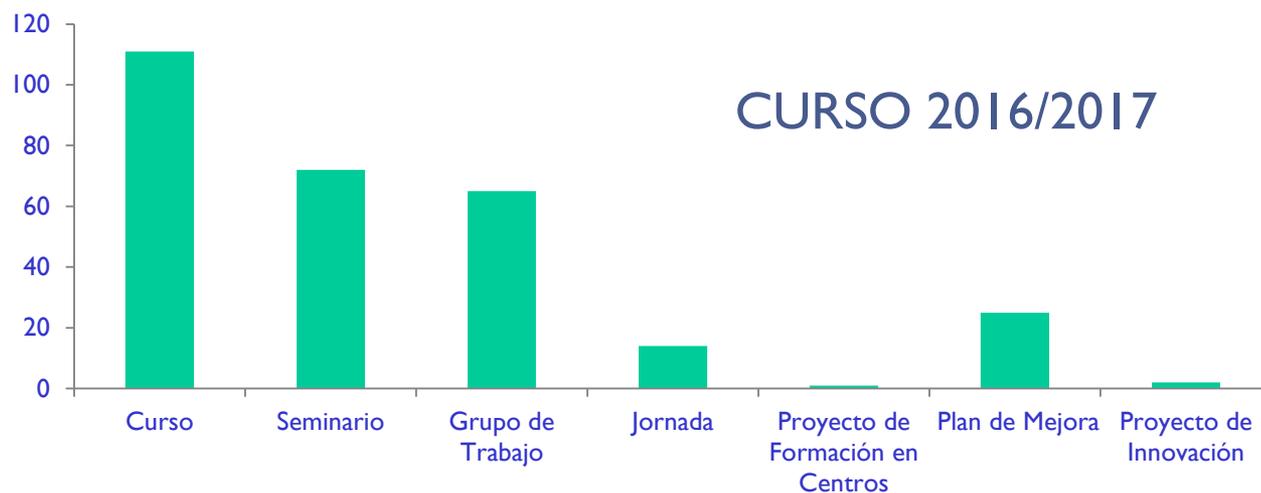


Total	Grupos de profesores	Participación individual	Plan de equipo de profesores	Plan de formación de centro
291	69	81	64	77



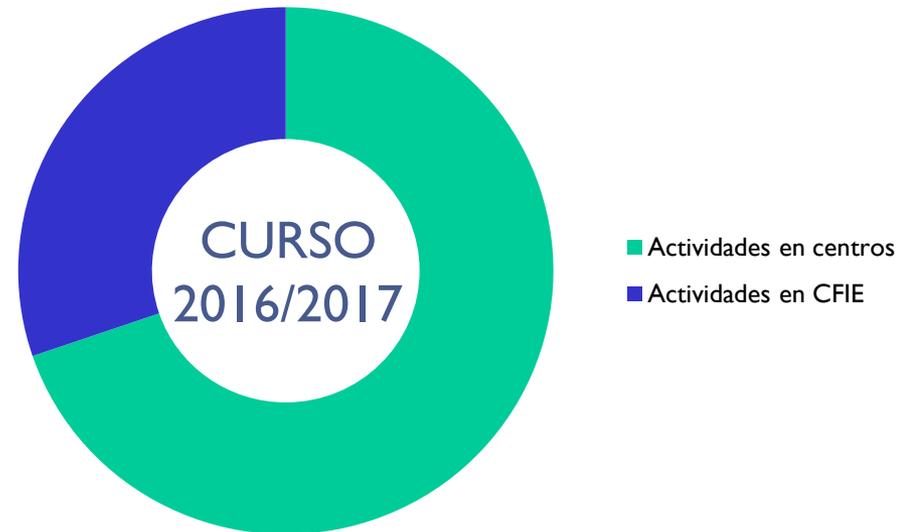
Actividades por modalidad

ESTADO	Total	Curso	Seminario	Grupo de Trabajo	Jornada	Proyecto de Formación en Centros	Plan de Mejora	Proyecto de Innovación
TOTAL	291	111	73	65	14	1	25	2



Actividades

Actividades en centros	203
Actividades en CFIE	88



Formación del Profesorado

Universidad / Regionales / Extranjero
Actividades: 141
Plazas: 3.103

En CFIE
Actividades: 619
Plazas: 16.720

Formación Profesional
Cursos: 20
Plazas: 320

2016-2017

3.846 act (+2%)
104.869 horas (+1%)
69.276 plazas (+2%)

En Línea
Cursos: 68
Ediciones: 350
Plazas: 10.490

En Centros Docentes
Centros: 1.094
Actividades: 2.716
Plazas: 38.643

CURSO ESCOLAR
2016 2017

Convocatorias de actividades de formación permanente del profesorado

Plazo de solicitud: Curso 2016/2017

- Del 12 de mayo al 3 de junio.
- Complimentación desde la página web del CFIE



Aplicación web para generar la documentación

Asesoramiento y apoyo por parte de los asesores del CFIE



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Plan provincial de formación

CFIE y APE

- Valoran y analizan la información recabada en el proceso de detección de necesidades.
- Junto con las necesidades determinadas por la administración educativa.
- Atendiendo a las líneas prioritarias de actuación.

Comisión provincial de formación, calidad e innovación

- Director Provincial
- Jefa del área de programas educativos
- Jefe del área de inspección educativa.
- El director del CFIE.
- Dos ATD del área de programas educativos.
- Un inspector.
- Un representante de la universidad.
- Dos representantes de la junta de personal docente.
- Un representante de los centros privados concertados.
- Un director de un centro docente público.
- Un coordinador de formación, calidad e innovación.



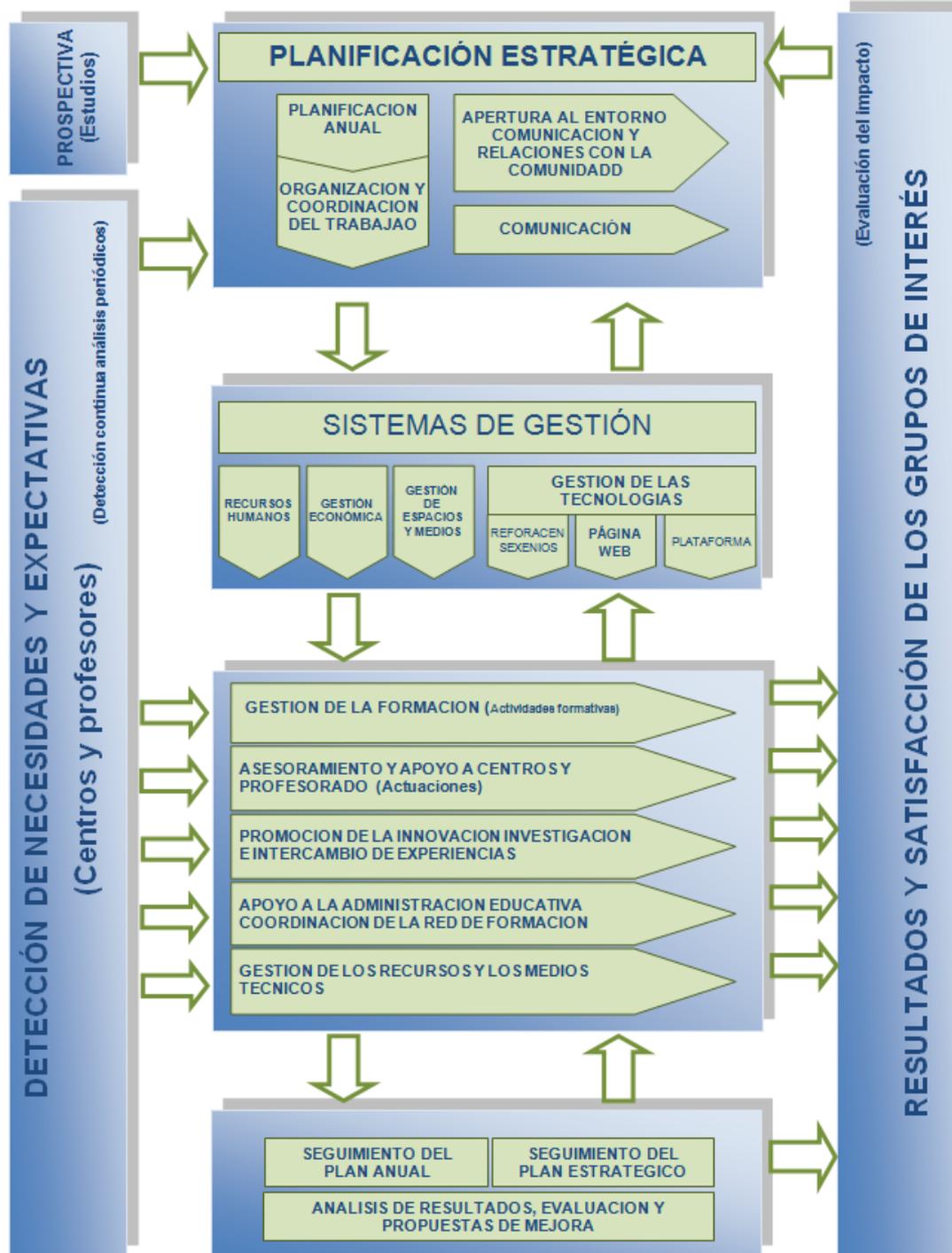
**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Procesos
para la
planificación
y la gestión
del Plan de
formación



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Gracias por vuestra colaboración

